

ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN

Expte.: 2018/000456. Lotes 1 y 2

MODALIDAD LICITADORA

Abierto Simplificado, Múltiples criterios. Varios criterios de adjudicación.

OBJETO

DECLARACIÓN SOBRE ADMISIÓN A LICITACIÓN DE LAS EMPRESAS PRESENTADAS. ACTA DE APERTURA DE SOBRE Nº 2 (DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES DE FORMA AUTOMÁTICA. ANEXO III-PROPOSICIÓN ECONÓMICA) EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN SUMINISTRO DE VESTUARIO PARA EL PERSONAL DE LA POLICÍA LOCAL QUE PRESTA SERVICIO CON ROPA DE PAISANO AÑO 2018. LOTES 1 Y 2.

INTEGRANTES DE LA MESA

Presidenta:

----- Ana Rosa Ambrosiani Fernández (Jefa de Servicio de Apoyo Jurídico a la Secretaría General)

Vocales:

----- Fernando Manuel Gómez Rincón, por la Secretaria General

-----Rocío Guerra Macho, por la Intervención General

----- Diego Gómez García (Jefe Servicio Administrativo Tráfico y Transportes)

-----Pablo Rodríguez Zulategui (Jefe Servicio Parques y Jardines)

----- María Ugart Portero (Jefa Sección Gobierno Interior)

----- Fátima Montenegro Gil (Jefa Servicio Participación Ciudadana)

Secretaria:

-----Sofía Navarro Roda, Jefa de Servicio de Contratación.

ANUNCIO DE LICITACION: 08/10/18 (Plataforma de Contratación del Estado)

Sevilla, 6 de Noviembre de 2018
HORA: 9:30 horas
LUGAR: Salón Santo Tomás. Plaza Nueva, nº 1

Por la Presidencia se declara abierto el acto.

Está presente el representante de la empresa GRUPO NOVA MARACANA, S.L. También está presente Antonio Vigil-Escalera Pacheco, Intendente Mayor de la Policía Local del Ayuntamiento de Sevilla.

Se procede por la Mesa a examinar el informe emitido por la Unidad de Apoyo Jurídico de fecha

Código Seguro De Verificación:	8PFfiyX4iqyrrQ+wwjTvWA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez Sofía Navarro Roda	Firmado	08/11/2018 11:10:44 08/11/2018 09:41:43
Observaciones		Página	1/5
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/8PFfiyX4iqyrrQ+wwjTvWA==		



02/11/2018, en el que se propone admitir a licitación a las siguientes entidades, al ser la documentación presentada completa y correcta:

1. Lote 1 (PRENDAS DE VESTIR):
 - PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD EN EL TRABAJO, S.L. (PROSETRA)
 - GRUPO NOVA MARACANA, S.L.

2. Lote 2 (CALZADO):
 - PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD EN EL TRABAJO, S.L. (PROSETRA)
 - GRUPO NOVA MARACANA, S.L.

A la vista de dicho informe, La Mesa de Contratación resuelve lo siguiente:

RESOLUCION DE LA MESA

1.- Admitir a licitación a todas las empresas anteriormente relacionadas para cada uno de los Lotes:

- Lote 1 (Prendas de Vestir) : PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD EN EL TRABAJO, S.L. (PROSETRA); GRUPO NOVA MARACANA, S.L.

- Lote 2 (Calzado): PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD EN EL TRABAJO, S.L. (PROSETRA); GRUPO NOVA MARACANA, S.L.

2.- Proceder a la apertura del sobre nº 2 relativo a criterios de valoración de forma automática, (Precio, Marcas, Modelos, Arreglos y Plazo de Devolución), presentado para cada uno de los lotes (Lotes 1 y 2), por la entidades antes indicadas, con el siguiente resultado:

– Lote 1. Prendas de Vestir:

CRITERIOS	OFERTAS PRESENTADAS			
	GRUPO NOVA MARACANA, S.L.		PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD, S.L. (PROSETRA)	
Precio (40 puntos max.). Se otorgará la máxima puntuación del criterio a la mejor oferta, es decir a la que presente un porcentaje de baja mayor sobre los precios unitarios establecidos en el PPT, puntuándose el resto de forma proporcional en valores absolutos mediante regla de tres inversa	27 % baja	40 puntos	25,43 % baja	37,67 puntos
Marcas (20 puntos máx.). Se otorgará la máxima puntuación del criterio a la mejor oferta, es decir a la que presente un mayor número de marcas, puntuándose se el resto de forma proporcional mediante regla de tres directa en valores absolutos	21	20 puntos	12	11,42 puntos

Código Seguro De Verificación:	8PFfiyX4iqyrrQ+wwjTvWA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	08/11/2018 11:10:44
	Sofía Navarro Roda	Firmado	08/11/2018 09:41:43
Observaciones		Página	2/5
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/8PFfiyX4iqyrrQ+wwjTvWA==		



Modelos (20 puntos máx.). Se otorgará la máxima puntuación del criterio a la mejor oferta, es decir a la que presente un mayor número de modelos, puntuándose se el resto de forma proporcional mediante regla de tres directa en valores absolutos.	250	20 puntos	19	1,52 puntos
Arreglos (10 puntos máx.). Se otorgará la máxima puntuación del criterio a la mejor oferta, es decir a la que presente un mayor número de arreglos, puntuándose se el resto de forma proporcional mediante regla de tres directa en valores absolutos.	10	0,5 puntos	200	10 puntos
Plazo de Devolución (10 puntos máx.). Se otorgará la máxima puntuación del criterio a la mejor oferta, es decir a la que presente un mayor plazo de devolución de las prendas (mín. 1 mes y máx. 9 meses), puntuándose el resto de forma proporcional mediante regla de tres directa en valores absolutos.	9 meses	10 puntos	3 meses	3,33 puntos
TOTAL PUNTOS		90,5 puntos		63,94 puntos

- Lote 2. Calzado:

OFERTAS PRESENTADAS				
CRITERIOS	GRUPO NOVA MARACANA, S.L.		PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD, S.L. (PROSETRA)	
Precio (40 puntos max.). Se otorgará la máxima puntuación del criterio a la mejor oferta, es decir a la que presente un porcentaje de baja mayor sobre los precios unitarios establecidos en el PPT, puntuándose el resto de forma proporcional en valores absolutos mediante regla de tres inversa	15 % baja	40 puntos	9,25 % baja	24,66 puntos
Marcas (20 puntos máx.). Se otorgará la máxima puntuación del criterio a la mejor oferta, es decir a la que presente un mayor número de marcas, puntuándose se el resto de forma proporcional mediante regla de tres directa en valores absolutos	9	18 puntos	10	20 puntos

Código Seguro De Verificación:	8PFfiyX4iqyrrQ+wwjTvWA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	08/11/2018 11:10:44
	Sofía Navarro Roda	Firmado	08/11/2018 09:41:43
Observaciones		Página	3/5
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/8PFfiyX4iqyrrQ+wwjTvWA==		



Modelos (20 puntos máx.). Se otorgará la máxima puntuación del criterio a la mejor oferta, es decir a la que presente un mayor número de modelos, puntuándose se el resto de forma proporcional mediante regla de tres directa en valores absolutos.	75	20 puntos	4	1,06 puntos
Plazo de Devolución (20 puntos máx.). Se otorgará la máxima puntuación del criterio a la mejor oferta, es decir a la que presente un mayor plazo de devolución de las prendas (mín. 1 mes y máx. 9 meses), puntuándose el resto de forma proporcional mediante regla de tres directa en valores absolutos.	9 meses	20 puntos	3 meses	6,66 puntos
TOTAL PUNTOS		98 puntos		52,92 puntos

3.- Aprobar la siguiente CLASIFICACIÓN de las ofertas presentadas:

- (Lote 1. Prendas de Vestir):

- GRUPO NOVA MARACANA, S.L.....90,5 PUNTOS
 - PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD, S.L. (PROSETRA).....63,94 PUNTOS

- (Lote 2. Prendas de Vestir):

- GRUPO NOVA MARACANA, S.L.....98 PUNTOS
 - PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD, S.L. (PROSETRA).....52,92 PUNTOS

4.- Proponer la siguiente adjudicación:

- **Lote 1** del contrato de vestuario para el personal de la Policía Local que presta servicio con ropa de paisano año 2018 (Prendas de Vestir), a la entidad **GRUPO NOVA MARACANA, S.L.**, con CIF B91956524, por un importe de **43.041,32 euros (IVA excluido)**, al haber presentado la oferta más ventajosa y haber obtenido 90,5 puntos, y recoger el Anexo I al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que el presupuesto de adjudicación será coincidente con el de licitación; todo ello condicionado a la presentación por la citada entidad de la documentación necesaria y exigida por la normativa vigente en materia de contratación pública.

- **Lote 2** del contrato de vestuario para el personal de la Policía Local que presta servicio con ropa de paisano año 2018 (Calzado), a la entidad **GRUPO NOVA MARACANA, S.L.**, con CIF B91956524, por un importe de **6.942,15 euros (IVA excluido)**, al haber

Código Seguro De Verificación:	8PFfiyX4iqyrrQ+wwjTvWA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	08/11/2018 11:10:44	
Observaciones	Sofía Navarro Roda	Firmado	08/11/2018 09:41:43	
Url De Verificación	Página		4/5	
	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/8PFfiyX4iqyrrQ+wwjTvWA==			

presentado la oferta más ventajosa y haber obtenido 98 puntos, y recoger el Anexo I al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que el presupuesto de adjudicación será coincidente con el de licitación; todo ello condicionado a la presentación por la citada entidad de la documentación necesaria y exigida por la normativa vigente en materia de contratación pública.

Finalizado el acto se extiende la presente acta, que suscriben la Presidenta y la Secretaria en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Código Seguro De Verificación:	8PFfiyX4iqyrrQ+wwjTvWA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	08/11/2018 11:10:44	
	Sofia Navarro Roda	Firmado	08/11/2018 09:41:43	
Observaciones		Página	5/5	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/8PFfiyX4iqyrrQ+wwjTvWA==			